



**SESIÓN PLENARIA**

**3.- Debate y votación de la moción N.º 65, subsiguiente a la interpelación N.º 71, relativa a estrategia prevista para luchar contra el intrusismo en el ámbito del turismo rural, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4200-0065]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción N.º 65, subsiguiente a la interpelación N.º 71, relativa a estrategia prevista para luchar contra el intrusismo en el ámbito del turismo rural, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D.ª Eva Bartolomé, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El pasado lunes, planteamos en esta Tribuna la situación que vive el turismo rural en nuestra región. Es un subsector que ha adquirido un enorme peso en España y especialmente en Cantabria.

Por tanto, todos los problemas que surgen a su alrededor deben ser abordados y atajados por la Administración, en la medida de sus competencias.

De esto, el intrusismo se ha convertido en un gran lastre para el que hay que plantear soluciones.

El sector se queja de la proliferación de establecimientos rurales no reglamentados que están perjudicando seriamente a los que están en regla. Esta oferta ilegal ofrece alojamiento, sin seguridad ni credibilidad. Los establecimientos legales están totalmente controlados por la Administración, mientras que los establecimientos no declarados no tienen esa vigilancia, con el consabido deterioro de la imagen que esta situación de ilegalidad puede tener para una comarca o un destino turístico concreto.

Se trata de un problema de todos, porque son casas, muchas veces, que no ofrecen los estándares de cualificación y buen servicio necesarios para mantener la media de nuestros establecimientos.

La competencia desleal de estos establecimientos ilegales supone un importante fraude fiscal, ya que no pagan impuestos y en estos momentos no estamos para derrochar fraudes.

Y además, dejan a los clientes al margen de toda la protección de la Administración y sin los derechos que se le deben garantizar en los establecimientos legales en cuanto a prestaciones, servicios y calidad mínimos exigibles.

La semana pasada les apuntamos los cálculos del empresariado del sector sobre las pérdidas para los establecimientos turísticos que están legales y que arrojan alrededor de entre 10 y 15 por ciento, lo que se hace notar mucho más en esta época de crisis, porque se une a las ya importantes pérdidas que sufre el sector en todos los indicadores.

Por eso la semana pasada preguntamos al Sr. Consejero si tenía en marcha algún mecanismo para corregir esta situación, haciendo uso de todos los instrumentos que tiene hoy a su alcance.

Y en su intervención nos hizo un repaso de reseñas de hemeroteca sobre esta cuestión, para acabar diciendo, como viene siendo habitual, que el anterior Gobierno no hizo absolutamente nada por darle solución a este problema.

Este Gobierno, por el contrario, nos dijo el Sr. Consejero, está colaborando con el sector turístico desde el primer momento, a fin de que juntos, profesionales y administración, atendamos las necesidades de este importante sector y en particular del sector del turismo rural.

Hemos desarrollado, dijo el Consejero, una estrategia conjunta de actuación para combatir la competencia desleal que ciertos establecimientos al margen de la ley, vienen realizando desde hace años al sector del turismo rural. Esto se tradujo en 189 denuncias desde octubre del año pasado.



Y siguió el Sr. Consejero: "Pero no solo la actuación del Gobierno se ha centrado en el aspecto sancionador, sino que hemos efectuado también una amplia actuación preventiva y formativa en el sector".

Nosotros le preguntábamos por medidas concretas, las que el Sr. Consejero anunció en septiembre del año pasado. Y le preguntábamos también por la campaña que se incluyó en el convenio firmado con la Asociación de Turismo Rural para el año 2012.

La respuesta no pudo ser más imprecisa, ¿cuál es esa estrategia conjunta con el sector? Un misterio como el de los agujeros negros del espacio, ¿cuál es esa actuación preventiva y formativa en el sector?

No alcanzo a entender qué tipo de profilaxis se puede aplicar para evitar el intrusismo. Yo confieso mi ignorancia.

No pierdo la esperanza, sin embargo de que algún día en algún momento, el Consejero sea capaz de concretar algo y abandonar las vaguedades sobre sus actuaciones, como siempre generalidades y balones fuera.

Lo que no esperaba sin duda es que ahora, con el Consejero Popular al frente de la Consejería que no se priva de alardear de su gran capacidad, no se haya avanzado nada y todo lo que nos diga, aparte de la ritual crítica a lo anterior, sean el número de sanciones tramitadas.

No es eso lo que preguntábamos, no es eso lo que esperábamos, porque eso ya lo damos por hecho, conocemos muy bien el servicio y sabemos que ahora como antes, los funcionarios hacen muy bien sus deberes en todo lo que corresponde a sus competencias.

El caso es que muchos de los turistas que vienen a Cantabria, siguen contratando lo que creen que es turismo rural, cuando en realidad se está desviando a establecimientos que lo que ofrecen es un alquiler inmobiliario puro y duro.

Con la crisis son cada vez más las casas que sin cumplir ningún tipo de normativa, se publicitan en portales de Internet a precios mucho más bajos de los del mercado oficial y con servicios que no se ajustan a la normativa. Se anuncian como establecimientos turísticos, inmuebles que no lo son y se rigen por la Ley de Arrendamiento Urbano, un resquicio legal que también exige una corrección. Y eso sigue pasando hoy en día.

El Gobierno de España desde el Ministerio de Fomento, trabaja en el anteproyecto de modificación de esta Ley de Arrendamiento Urbano. Ustedes que tienen diputados en Madrid, tienen opción para hacer algo al respecto. Es la ocasión de plantear alguna solución a estos casos de uso turístico, dentro de la Ley de Arrendamiento Urbano.

Por tanto, le pedimos que promueva, dentro de su Grupo Parlamentario en el Congreso, una modificación que corrija este problema.

Con el Decreto de 25 de noviembre de 2010, los propietarios y comercializadores de viviendas turísticas vacacionales, disponen de un plazo de seis meses para obtener su clasificación como alojamiento turístico extrahotelero.

Además de esto, desde la modificación de la Ley de Ordenación Territorial que se aprobó el 30 de julio de 2010 y la posterior de 29 de junio de este mismo año, es posible que muchos establecimientos que están funcionando irregularmente, puedan ahora obtener el cambio de uso de los inmuebles por parte de los ayuntamientos.

Ustedes mismos en el texto legislativo que trajeron en esta Cámara parecían tenerlo muy claro, dicen: "La auténtica defensa del medio rural consiste en ofrecer a éste una alternativa real de futuro, que necesariamente pasa por otorgar al suelo rural un catálogo de usos que haga atractiva su protección, su cuidado y su desarrollo, como el de las pequeñas instalaciones vinculadas a actividades artesanales, culturales, de ocio y turismo rural. Y ello porque estos usos supondrán aportar al medio rural auténticas posibilidades de futuro vinculadas a una forma de crecimiento del mismo que sería la tradicional".

Solo falta que este texto se corresponda con los actos, con una gestión adecuada por su parte. Como ve está en sus manos, ahora estos establecimientos ya no tienen excusa, es exigible la obligación de que los establecimientos ilegales obtengan al cambio de uso de los ayuntamientos correspondientes.

Y la Consejería cuenta con un nuevo instrumento, solo falta que lo utilice, las consecuencias serían sin duda beneficiosas para todos. Competirían en igualdad de condiciones con los establecimientos legales, incrementarían los ingresos porque afloraría una actividad, hasta ahora dentro de la economía sumergida que no paga impuestos.

Mejoraría las condiciones de los trabajadores regularizando su situación, daría garantías de calidad y derechos a los usuarios. Y voy a finalizar dando una nueva ventaja, pero con la prevención de que ustedes no la utilicen en el futuro para desvirtuar la realidad como suele ser su costumbre, y es que se computarían viajeros y pernoctaciones que ahora están en el limbo estadístico,



En conclusión, aquí no cabe la excusa económica porque no tiene coste económico. Ahora tienen instrumentos legislativos al servicio del Ejecutivo, solo queda que ustedes lo pongan con voluntad, que le pongan voluntad política, y esa deben demostrarla con hechos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno en primer lugar del Grupo Socialista, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Pereda, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

En primer lugar decirle a la Portavoz del Grupo Regionalista, que mi Grupo la va a aprobar la moción subsiguiente que presenta esta tarde aquí, porque como no puede ser de otra manera estamos de acuerdo con lo planteado, tanto en la interpelación como en lo que acaba de exponer en este momento, y porque lógicamente el sector y sobre todo el sector del turismo rural está por encima de cualquier otra cosa para nuestro Grupo.

Miren, el Partido Popular desde la llegada al Gobierno, en el sector del turismo y en el sector de la hostelería no solamente no lo está reactivando sino que le está poniendo todas las piedras posibles en el camino. No solamente no se está creando puestos de trabajo, un objetivo prioritario según el Sr. Diego, sino que se está destruyendo y se está destruyendo de una manera alarmante.

Estamos contemplando cómo día tras día en todos los sectores de la hostelería se vienen produciendo reclamaciones ante el Gobierno, eso sí, luego les utilizan, luego utilizan a la Asociación de Hostelería, como ha sido el caso de esta mañana cuando me he sorprendido viendo las declaraciones del Sr. Astuy, que la verdad es que le están haciendo ustedes hacer un papelón glorioso, porque nada tiene que ver lo que ha dicho esta mañana con el Consejero con lo que viene diciendo a la opinión pública mes tras mes. Pero en fin, allá ustedes y sus utilizaciones.

Miren, el sector del turismo está en clara recesión y ustedes con el tema del intrusismo en la hostelería en lugar de proteger al que cumple, protegen ustedes a quien incumple.

Es curioso ustedes tienen -sí, no se rían- tienen ustedes la habilidad para precisamente tomar ese tipo de actitudes, no es una actitud nueva, desde el Gobierno de España han primado ustedes y no han tenido ningún inconveniente para hacerlo; en primera a los defraudadores, eso sí, han subido los impuestos al resto de los ciudadanos.

Bueno pues estamos con un caso exactamente igual, exactamente igual. Ustedes no toman medidas con los que se están dedicando al intrusismo en el sector de la hostelería, pero en cambio no han tenido ningún escrúpulo para subir el IVA a los hosteleros que sí que están haciendo las cosas bien.

Miren, no, estas cosas no son así, ya sé yo que ustedes están ocupados en otras cosas y que el tema de la hostelería, pues no es lo que más les preocupa a ustedes ni el tomar medidas correctoras, no, ¿para qué? Ustedes saben y son conscientes como son conscientes toda la ciudadanía, de cómo se publicitan los establecimientos irregulares, ¿han tomado alguna medida? Pues no, y tampoco tienen ustedes intención de tomarla, prefieren ustedes mirar para otro lado y dedicarse a crear buenos circos mediáticos, que además les ayudan a ustedes a tapar su inacción y su mala gestión.

Miren el Grupo Socialista, cada día está más preocupado con el tema del turismo en nuestra Región, el peso del turismo y de la hostelería en el Producto Interior Bruto regional ha sido, hasta que han llegado ustedes importantísimo, ha sido el mayor índice y el mayor peso que tenía esta Región. Pero llegaron ustedes y con ustedes lógicamente, ese índice sigue cayendo.

Mire el Consejero en los presupuestos nos ha contado pues una serie de milongas, como por ejemplo que a él le preocupa muchísimo el tema del turismo y nos ha indicado una serie de prioridades, pues nos ha hablado de coordinación y de promoción, nos ha hablado de Plan de Medios, nos ha hablado de redes sociales, nos ha hablado de la serie Gran Hotel, nos ha hablado de los convenios con el sector. Por cierto, que con el sector de turismo rural tienen firmado un convenio en donde se han comprometido ustedes precisamente a terminar con el intrusismo, pero tampoco, de eso nada de nada.

Nos ha hablado de las ferias a las que han asistido y piensan asistir, de la gastronomía, del Club de Calidad, de la España Verde, nos ha hablado del Camino de Santiago, del Año Santo del 2017. Oiga absolutamente nada de la lucha contra el intrusismo, absolutamente nada.

Claro con que nos lo hubiera comentado, tampoco le hubiéramos creído, porque es que no ha hecho ni más ni menos que decir lo mismo que dijo hace un año en los presupuestos para el 2012. Claro cuando ha ejecutado el turismo



un 30 por ciento ¿qué podemos esperar del Consejero de cara a luchar contra el intrusismo y cumplir con los compromisos que le ha demandado el sector?

Pero miren, ya finalizo, 16 de noviembre del 2012, los hosteleros atisban una Navidad muy negra. Un informe elaborado por la Cámara de Comercio señala que el sector no prevé una mejora después de un pésimo verano y dice el Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, finalizo ya.

También las casa rurales, el turismo rural tampoco es una excepción, el Presidente del colectivo que representa a las casas rurales, Jesús Blanco, asegura que este año se ha experimentado un paro que no hace pintar muy bien el final de año, ni siquiera para este sector.

Señorías ni siquiera para este sector con el que también el Partido Popular y el Gobierno del Sr. Diego incumple.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Tamara González, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sra. Pereda, es usted una demócrata convencida, porque ha hecho alusión a las declaraciones realizadas por el Sr. Astuy, cuando el Sr. Astuy cuestiona la política turística, a ustedes les parece muy bien, pero cuando no lo hace pues evidentemente ponen en cuestión sus declaraciones.

Y desde luego no ha hablado usted nada de la iniciativa de objeto de debate presentada por el Grupo Regionalista, ha utilizado mensajes generalista en relación con la política turística y por lo tanto no voy a referirme a su intervención en ningún momento porque evidentemente ha vuelto a repetir más de lo mismo, lo que viene haciendo desde comienzo de Legislatura, un mensaje absolutamente catastrofista que no se corresponde en absoluto con la realidad.

Podría coincidir con lo que ha dicho la Portavoz del Grupo Regionalista en tres cuestiones, en la primera de ellas que el sector del turismo rural tiene un cada vez mayor peso en la industria turística de nuestra Comunidad Autónoma, que Cantabria cuenta con un rico patrimonio cultural y natural, que la ha convertido en una región como de destino preferente, en el turismo rural, dentro de la cornisa cantábrica.

Y en tercer lugar que, efectivamente, el intrusismo profesional en el ámbito del turismo rural es una problemática a la que se enfrentan los empresarios del sector, que daña su cuenta de resultados, deteriora la imagen de calidad de los establecimientos turísticos rurales, reglados y deja a los potenciales clientes también al margen de cualquier protección por parte de la administración turística regional.

Pero Sra. Bartolomé, coincidiendo con lo que ha dicho usted, la necesidad de erradicar una problemática a la que se enfrentan los empresarios y hosteleros dentro del ámbito del turismo rural, ha olvidado decir que ustedes cuando tenían responsabilidades de gobierno, es más ha dicho todo lo contrario, desde luego como decía el otro día el Sr. Consejero de Turismo, poco hicieron en relación con el interés de satisfacer las reivindicaciones realizadas durante ocho años consecutivos, por parte de la asociación de turismo rural de Cantabria y más concretamente por su presidente.

A pesar de que sí contaba con los instrumentos legales para hacerlo, la Ley de Ordenación del Turismo de Cantabria aprobada en el año 99, que establece la inspección turística por parte de la Dirección General de Turismo y también la modificación de la Ley del Suelo de 2001, que entró en vigor esa modificación en el año 2009 con su gobierno y donde se contemplaba la elaboración de planes especiales y catálogos de edificaciones en suelo rústico, estableciéndose por lo tanto desde el año 2009 con el Gobierno de Regionalistas y Socialistas, la posibilidad de autorizar cambios de uso, entre otros para ocio y turismo rural.

Por lo tanto, un instrumento que ustedes pudieron utilizar y no utilizaron cuando tuvieron responsabilidades de gobierno.

El resultado de su gestión, hacía alusión a él el otro día el Sr. Consejero y dio un dato importante que usted no ha mencionado en su anterior intervención, 400 casas y alojamientos rurales ilegales en Cantabria en el año 2006, el mismo número de establecimientos ilegales que también se denunciaban en septiembre del pasado año 2011, nada más tomar posesión el nuevo Gobierno.



Y otro dato importante al que no hizo alusión el otro día el Sr. Consejero y que se lo voy a dar yo, es que ustedes durante ocho años de gobierno incoaron a través de la Dirección General de Turismo 84 expedientes sancionadores y el actual Ejecutivo de Gobierno del Partido Popular lleva abiertos 40 expedientes sancionadores. Es decir, 83 expedientes sancionadores abiertos por el Gobierno de Regionalistas y Socialistas en ocho años, frente a 40 abiertos por el Gobierno del Partido Popular en un solo año de gestión, lo que deja patente que la única estrategia que utilizaron ustedes cuando tuvieron responsabilidades de Gobierno fue la de hacerse la foto, anunciando medidas para luchar contra el intrusismo en el turismo rural para después no cumplirlas.

¿Saben cuál es la diferencia?, que la nueva administración turística contrariamente a lo que ha afirmado la Sra. Bartolomé, sí ha desarrollado desde el primer momento en que tomó posesión una estrategia clara con el fin de combatir la competencia desleal y lo ha hecho en estrecha colaboración con el sector turístico.

Una estrategia para combatir la competencia desleal y el intrusismo que contrariamente a lo que ha afirmado la Sra. Bartolomé ha constado de tres fases, la primera análisis, estudio y comprobación de la oferta alojativa rural de Cantabria, instruyendo los correspondientes expedientes sancionadores en aquellas conductas tipificadas como tal por la legislación sectorial.

En segundo lugar, realizando un control exhaustivo de la realización de actuaciones publicitarias por parte de propietarios o comercializadores que ejercen su actividad turística sin la autorización pertinente.

Y en tercer lugar, desarrollando una política preventiva a la que hacía alusión el otro día el Sr. Consejero, formando al sector en relación al marco normativo actual de los alojamientos turísticos rurales.

Sra. Bartolomé, desde luego que no reconoce usted que el Gobierno de Cantabria actual haya desarrollado ninguna política para combatir el intrusismo. Y dado que no lo reconoce, propone que se elabore una estrategia por parte del actual Gobierno, algo que no podemos admitir y por lo tanto, vamos a votar en contra de su moción, puesto que esa estrategia ya está siendo desarrollada desde comienzos de la actual Legislatura.

Y como lo realmente importante no es lo que usted afirme desde esta Tribuna, que siempre es una negación explícita del buen trabajo realizado por el Gobierno de Cantabria en materia turística, yo la voy a leer una carta remitida por el Sr. Presidente de la Asociación de Hostelería, al Consejero de Turismo, y en la que se reconoce el buen trabajo realizado por el Gobierno de Cantabria:

“Estimado Eduardo:

Quiero trasladarte en nombre del sector turístico rural y en el mío propio nuestra satisfacción y agradecimiento por la labor que desde la Dirección General de Turismo se está llevando a cabo para la legalización de las numerosas viviendas turísticas vacacionales que hay en Cantabria, en aplicación del Decreto 83/2010, de 25 de noviembre. Esto demuestra, por un lado, todo el interés que desde la Administración...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí. Termino ya, Sr. Presidente, todo el interés que desde la Administración empieza a existir por solucionar el gran problema planteado por la oferta ilegal y por otro, la buena disposición a atender nuestras propuestas”.

Por lo tanto, creo que -Sra. Bartolomé- el sector turístico rural, y más concretamente la Asociación de Turismo Rural de Cantabria, en boca de su Presidente, reconoce el buen trabajo realizado por el Gobierno de Cantabria, para luchar contra el intrusismo profesional en el ámbito del turismo rural y los únicos que no lo reconocen son ustedes.

Le voy a citar -y termino ya Sr. Presidente- una cita que es aplicable a su forma de proceder, Sra. Bartolomé: “Estuve tan ocupada escribiendo la crítica que nunca pude sentarme a leer el libro. Eso es lo que le pasa a usted, que no reconoce ni una de las actuaciones realizadas por el Gobierno, en materia turística y lo único que se dedica es a criticar sin ningún tipo de criterio ni de razonamiento creíble.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada... Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para finalizar el debate, tiene la palabra D.ª Eva Bartolomé, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Sr. Presidente.



Espero no perder el resuello como quien me ha antecedido en el uso de la palabra, porque voy a hablar bastante más calmada y voy a intentar ajustarme al tiempo que me corresponde.

Mire, esta moción, no nos la apoyan porque ustedes miran al pasado y la anterior, porque había que mirar al futuro. La verdad es que ni contigo ni sin ti. Ya sabemos que no se nos arregla nunca.

Y como siempre, el principio universal del Partido Popular eso de todo lo pasado fue peor. Ése es su principio. Pero solo es una estrategia política y ustedes como nosotros lo saben, lo sabemos todos; de manera que por ahí no tienen mucho hueso que roer.

¿Y sabe usted lo que se hizo en las anteriores Legislaturas? Pues no sé si lo sabe, pero si lo sabe, lo oculta, pero se lo voy a decir yo.

Porque mire, en la anterior Legislatura, lo que se hizo precisamente para este servicio fue darles instrumentos; porque no tenían ni coches, ni equipos informáticos. Y en las anteriores Legislaturas, se les dotó de lo imprescindible para que pudieran hacer lo que usted dice ahora que hacen y que no tenían.

¿Y sabe qué se hizo también? Pues mire, se hizo un censo de viviendas turísticas vacacionales, que no existía. No existía, Sra. Diputada y se hizo en la anterior Legislatura.

Y en la anterior Legislatura también se abrían expedientes sancionadores. Se abrían expedientes sancionadores y esta Diputada que le habla cuando fue Directora General de Turismo, firmó bastantes más que 40 expedientes sancionadores, de manera que usted ha falseado las cifras. Porque si yo en una Legislatura, cuatro años, firmé bastantes más de 40, que usted menciona, en ocho, está faltando a la verdad.

Y otra cosa que le tengo que decir. Ustedes hablan de colaboración con el sector, como si solo con su llegada al Gobierno hubiera habido colaboración con el sector. Pero es que había una estrecha colaboración con el sector, porque era la Asociación de Turismo Rural la que facilitaba los nombres de todos los establecimientos que estaban incumpliendo y que estaban actuando irregularmente.

Mire, yo también tengo carta. Yo también tengo carta. Mire, a la Dirección General de Turismo del Gobierno de Cantabria, y fechada el 9 de mayo de 2012. Fijese qué retahíla de establecimientos menciona aquí. Y lo vuelve a mandar en mayo de 2012, Señoría, de manera que fijese usted como lo están haciendo de bien que tienen que estar constantemente reiterando lo mismo, la misma asociación de turismo rural que usted menciona. De manera que ¿todo lo pasado fue peor?, no. Se confunde de parte a parte.

Mire, le voy a enseñar los datos del ICANE, aquí las casas rurales y el turismo rural, con la lista de las pernoctaciones, de los viajeros y de los empleados, mes por mes, del año 2011 y del año 2012. Hay que sumarlo, no multiplicarlo, Señoría, hay que sumarlo. Y si usted lo suma ¿sabe qué da, qué resultado da?, pues que se han perdido en lo que va de año hasta septiembre, 8.607 viajeros y 16.001 pernoctaciones.

Esto quiere decir que el sector del turismo rural ha perdido un millón de euros respecto a lo que había facturado en ese mismo periodo el año pasado.

Y eso quiere decir que son impuestos de menos que pagan las empresas. ¿Y sabes cuántos empleos se han perdido? Pues se han perdido exactamente 534 contrataciones en ese mismo periodo.

¿Y eso qué quiere decir?, que esos trabajadores no están trabajando, están ahora en el paro y tampoco pagan impuestos.

Ustedes que lo miran todo desde el punto de vista economicista, aunque solamente fuera por eso, aunque no fuera porque es su responsabilidad defender al sector, si lo miran todo con ese aspecto economicista, tendrían que darse cuenta que perder empresas y perder empleados, también es perder ingresos.

Una actuación ágil y adecuada en esta materia como la que estamos pidiendo, evitaría eso, evitaría eso. Conseguiría que no hubiera fraude y que no hubiera pérdida de ingresos, porque se pierden empresas y se pierden empleos.

Todo lo que pedimos es que desarrollen una estrategia eficaz, que desarrollen una estrategia eficaz, porque ustedes tienen unos instrumentos con los que nosotros no contábamos.

Mire, nosotros abríamos expedientes sancionadores teniendo solo ese recurso. Ustedes tienen hoy un instrumento que nosotros no teníamos y sin embargo lo único que vienen aquí a decir es que abren 169 expedientes sancionadores, 40 expedientes sancionadores...



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: ...de manera que ustedes con más, están haciendo menos. No nos cuenten historias para no dormir, ustedes lo que están haciendo es fomentando el fraude.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Como hay empate, repetimos dos veces más la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Como persiste el empate y de acuerdo con el artículo 94, queda desechada la moción N.º 65.